

TRANSFORMANDO EL BOSQUE

Cómo las exportaciones ilegales de madera de Colombia a EE. UU. sostienen a grupos armados y la tala ilegal.

Mayo 2025



TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo

SECCIÓN 1 (pg-4)

Investigación de campo en los bosques del Pacífico afectados por el conflicto

- Bosques, tala, comunidades y conflicto
- “Una forma de esclavitud”: la explotación maderera afecta a las comunidades locales
- Extracción informal de madera
- Lugares desconocidos de cosecha
- Los exportadores pagan a grupos armados ilegales

SECCIÓN 2 (pg-13)

Exportaciones Colombianas de madera, incumplimientos legales y la vinculación con el mercado de EE.UU.

- Exportaciones sin origen legal
- Empresas estadounidenses implicadas
- Requisitos legales

SECCIÓN 3 (pg-17)

Estudios de caso

- Caso 1: Los Cedros Hardwood Flooring y sus exportaciones no autorizadas de madera proveniente de zonas de conflicto
- Caso 2: Maderas Santa Rita y sus clientes estadounidenses
- Caso 3: C.I. Casa en Madera y sus operaciones en el Amazonas

Conclusión

Recomendaciones

Anexos y Respuestas de las Empresas

Notas finales

AGRADECIMIENTO: Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Fundación Good Energies, la Iniciativa Internacional de Noruega sobre Clima y Bosques (NICFI, por sus siglas en inglés) y el Fondo Tilia. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de EIA US y no refleja necesariamente las posturas de ninguna de estas organizaciones.

Todas las imágenes © Agencia de Investigación Ambiental, Inc., a menos que se indique lo contrario.



RESUMEN EJECUTIVO

Una nueva investigación de la Agencia de Investigación Ambiental (EIA, por sus siglas en inglés) ha descubierto pruebas de ilegalidades generalizadas en el sector maderero de Colombia con vínculos con Grupos Armados Ilegales (GAI), que afectan a los bosques del país y están conectados con importadores de madera estadounidenses, europeos y canadienses. Entre los principales hallazgos figuran: :

- Entre 2020 y 2023, **más del 94% de las exportaciones** de *decking*, parqués y/o pisos, que representan alrededor de **24 millones de dólares**, fueron exportadas de Colombia a nivel global **sin contar una certificación legalmente requerida por las autoridades para validar su origen legal**, según información oficial obtenida por EIA.
- Alrededor del 20% de estas exportaciones sin certificación de *decking* y pisos de madera se destinó a países como Estados Unidos -a 16 empresas estadounidenses-, la Unión Europea (UE) y Canadá; cada uno de los cuales cuenta con leyes que obligan a los importadores a garantizar el origen legal de sus productos.
- La Procuraduría de Colombia y la Secretaría para la Aplicación de la Legislación Ambiental EE.UU.-Colombia ya están investigando la falta de expedición de los certificados.
- Una investigación de campo de EIA en territorios controlados por grupos armados de la cuenca del Atrato, en el noroeste de Colombia, de donde muchas empresas se abastecen para sus exportaciones de madera, documentó **los reclamos de las comunidades de ser explotadas por empresas madereras y actores armados**, en condiciones que, según algunos, eran similares a una **esclavitud moderna**.
- Uno de los dueños del prominente exportador colombiano de madera *Los Cedros Hardwood Flooring* afirmó hacer pagos a grupos armados en las regiones del Pacífico de Chocó y Antioquia; al tiempo que la compañía exportaba madera sin certificar a sus propias empresas en EE.UU., exponiendo a los consumidores estadounidenses a madera ilegal que puede tener vínculos con el conflicto e incumpliendo probablemente la Ley Lacey de EE.UU. que

prohíbe la importación de productos de madera ilegal.

- Tres estudios de casos, en los que están implicados los principales exportadores colombianos Los Cedros Hardwood Flooring, Maderas Santa Rita y C.I. Casa en Madera, muestran cómo todos ellos parecen haber comercializado madera no certificada a empresas estadounidenses, entre las que se encuentran Cedro Rojo, Amazon Hardwoods, Sabra International, Lumber Plus, Brazilian Lumber, entre otras, todas ellas posiblemente infringiendo la Ley Lacey.
- Los casos también muestran el **impacto de estas empresas en los bosques** de las regiones pacífica y amazónica de Colombia. El 50% de las compras de Cumarú (madera dura tropical del Pacífico) de Maderas Santa Rita, según reportes, están siendo investigadas o carecen de salvoconductos de movilización de madera, según datos oficiales. Por otro lado, EIA descubrió que dos zonas de aprovechamiento en el Amazonas gestionadas por el propietario de C.I. Casa en Madera, habrían sido utilizadas como posibles vehículos de blanqueo de madera talada ilegalmente.
- La investigación de EIA también descubrió pruebas que sugieren que **informes de supervisión de autoridades ambientales**, relativos a los aprovechamientos vinculados al propietario de C.I. Casa en Madera, probablemente fueron **falsificados**.

El informe hace un llamado a que se refuerce la aplicación de las leyes en Colombia, que se exija responsabilidades a los intermediarios que financian la tala de madera en las zonas comunitarias controladas por los GAI, y que se mejore la aplicación de las leyes en Estados Unidos y la UE para impedir que la madera de zonas de conflicto entre en los mercados mundiales y proteger a los consumidores de apoyar involuntariamente la tala ilegal, el conflicto y las violaciones de los derechos humanos.



SECCIÓN 1

Investigación de campo en los bosques del Pacífico afectados por el conflicto

La investigación de campo de EIA en los bosques del río Atrato revela una industria maderera controlada por grupos armados ilegales que coaccionan y explotan a las comunidades locales para talar árboles valiosos, que luego son comprados a bajo precio por exportadores de madera en ciudades lejanas con poca consideración por la legalidad o por el desarrollo económico local.

Bosques, tala, comunidades y conflicto

Los departamentos de Chocó y Antioquia, a lo largo del río Atrato, albergan algunos de los bosques con mayor biodiversidad del planeta¹ por lo que son focos prioritarios de conservación mundial², además de ser importantes productores de madera, ya que contabilizan un 30% combinado de todos los transportes de madera del país.³ Estos departamentos albergan comunidades afrocolombianas y *mestizas*, pueblos indígenas y *campesinos*. Sin embargo, a pesar de la abundancia de recursos naturales, algunos de estos bosques se encuentran entre las zonas más pobres de Colombia y sufren altos índices de tala ilegal.⁴

EIA viajó a lo largo del río Atrato, entre Turbo y Quibdó, en los densos bosques del Chocó, para conocer cómo se lleva a cabo la tala en estas regiones, entrevistando a miembros de la comunidad y a madereros y siendo testigo de cómo los GAI se benefician de la explotación maderera y controlan el territorio y la libertad de movimiento de las comunidades. La investigación reveló que, para acceder a estas zonas, los foráneos necesitan la aprobación de los grupos armados y son vigilados continuamente por ellos para asegurarse que sus intereses no se ven amenazados y de que se sigue el itinerario acordado. En tres ocasiones distintas, investigadores de EIA fueron detenidos e intimidados por grupos armados para salir de la zona mientras verificaban sus identidades, para después permitir su permanencia en la zona, lo que pone de manifiesto los peligros que corren los miembros de las comunidades que viven en la zona. A las reuniones entre foráneos y comunidades locales siempre asiste al menos un miembro de los GAI. Por lo tanto, se ha mantenido el anonimato de los entrevistados por motivos de seguridad.

La región ha sufrido del conflicto armado durante mucho tiempo, pero en los últimos años la situación se ha deteriorado. Un abanico de GAI se aprovecha de las necesidades de la población local ofreciéndoles oportunidades en el tráfico de drogas u otros negocios ilegales, a menudo coaccionando a las comunidades para que les ayuden.⁵ Según los informes, esto incluye el reclutamiento forzoso de

niños, homicidios, desplazamientos, confinamientos y ataques y amenazas contra las autoridades étnicas y los líderes locales.⁶

Según la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, el deterioro de la situación humanitaria comenzó a mediados de 2021 y el primer semestre de 2022, cuando se produjo la ampliación y progresiva consolidación de dos GAI para el control de las rutas de tráfico de drogas, madera y personas, las zonas de producción y procesamiento de pasta de coca, así como la minería ilegal.⁷



▼ Parte de la investigación de campo tuvo lugar en los departamentos del Chocó y Antioquia.



▼ Maderero de Cumarú en Puerto Conto explicando algunos de los retos que enfrentan las comunidades.

“Una forma de esclavitud”: la explotación maderera afecta a las comunidades locales

EIA encontró que, en una región azotada por la penuria, la tala es una de las pocas alternativas económicas que tienen las comunidades para ganarse la vida. Para algunas

es la única fuente de ingresos. En parte de esta región, los territorios de comunidades afrocolombianas o indígenas están cubiertos de bosques. Sin embargo, muchas carecen de recursos para obtener y mantener un aprovechamiento forestal autorizado por las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs). Por ello, empresarios que viven en ciudades como Cartagena, Medellín o Bogotá negocian con las comunidades y les ofrecen financiación para obtener aprovechamientos forestales y pagar las cuotas legales para obtenerlos. Esto suele incluir pagos por adelantado para que los madereros entren en el bosque y extraigan la madera. A cambio, los empresarios y/o sus intermediarios se convierten en los propietarios *de facto* de la madera, apareciendo en ocasiones como representantes en los salvoconductos de movilización y autorizados para actuar en nombre de las comunidades. Un exportador de madera entrevistado por EIA que se abastece de madera de la región describió esta relación:

► **Exportador:** Yo mando a los ingenieros forestales de la zona, ellos hacen los inventarios, hacen todo, hacen los estudios, y nosotros presentamos los estudios al gobierno y le decimos al gobierno que todo va a ser legal, madera legal, y vamos a dar empleo a las comunidades que están viviendo en la zona. Y entonces cuando tengo el documento listo, voy a la comunidad, “ya pueden empezar a cortar, ¿cuánto van a cobrarme por [cada] metro cúbico?”. Y ellos dicen “Listo, ¿esto? [cantidad hipotética]”, yo digo “no, esto [otra cantidad]” y los indígenas dicen “listo, danos dinero por adelantado, danos comida, danos bebida”, y empiezo a enviar dinero y todo.

● **EIA:** Todo es en efectivo, ¿tienes que pagar en efectivo?

► **Exporter:** Dinero en efectivo o... comida o bebidas. A lo mejor a veces me dicen, necesito que me mandes 1.000 cervezas...1.000 coca-colas, 1.000 kilos de arroz o carne y cuadran el dinero. Yo mando todo y ellos se ponen a trabajar y ponen la madera en el lugar que yo les diga... Yo mando mi barco, y lo cargo....

EIA encontró que otro modelo utilizado por los empresarios es no relacionarse directamente con las comunidades, sino contratar a intermediarios en Chocó, en ciudades como Turbó, Riosucio, Domingodó o Quibdó, que tienen conexiones con los madereros. En este caso, los intermediarios se ponen en contacto con diferentes madereros, que a menudo viven en comunidades o pequeños asentamientos, y les proporcionan anticipos financieros para que vayan al bosque y corten los árboles. Un maderero de un asentamiento llamado Domingodó, a orillas del río Atrato, situado en el municipio de Carmen del Darién, entrevistado por EIA, describió este acuerdo:

■ **Maderero:** Mire pa' hacer un ejemplo: usted es el patrón, un ejemplo, usted es el que ... yo voy a aportar los recursos para comprar la madera, ¿cierto?; usted me dice: tengo 500 millones de pesos, váyase para el Chocó y compre madera; yo vengo y hablo aquí con los aserradores que son ellos y vengo a comprar madera, ellos me venden a mí; yo les pago la traída, ellos me la entregan aquí, y aquí yo la monto en un barco o usted manda un barco y de aquí se la mando pa'allá y usted recibe la madera; así es que se trabaja.

EIA escuchó frecuentes quejas de los miembros de la comunidad en el sentido de que estos acuerdos van en su detrimento, ya que no pueden negociar un precio justo, lo que les obliga a endeudarse y a mantener relaciones de explotación. El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA) es una organización que agrupa a comunidades que tienen derechos colectivos sobre un área que abarca 700.000 hectáreas, atravesando cinco municipios del Chocó y tres de Antioquia.⁸ Muchos miembros de este Consejo Comunitario trabajan en la industria maderera, adentrándose en el bosque para cosechar madera y venderla a los comerciantes.

Una entrevista realizada por EIA a un miembro de la comunidad, reveló cómo se produce la explotación:

Miembro de la comunidad: un motor de 40 [caballos de fuerza] que vale por ahí 20 millones de pesos (US\$4000) entonces el maderero no tiene con que comprar... la motosierra que no sé cuánto vale, pero vale por ahí entre 8 (US\$1600) y 12 millones de pesos (US\$2400), dependiendo

“lo que más les interesa a los inversionistas es mantenerlo a usted endeudado... eso ya es una forma de esclavitud...”

la calidad; y entonces usted no tiene con que comprar... Esas cosas que las necesita, para usted transportarse, no tiene con que sostenerse para sostener el combustible, entonces eso... Usted saca la madera y le pagan es con eso... y al fin al cabo, el día que le pagan, usted sigue así mismo porque llega a la casa y no tiene con que brindarle si quiera un confite (dulce) al niño...

El maderero de Domingodó explicó cómo estas relaciones comerciales a menudo comienzan con grandes deudas para los miembros de la comunidad, ya que no tienen medios para comprar los barcos, el combustible o las motosierras necesarios para la tala de madera: “aquí hay personas que por ejemplo deben de 30 a 50 millones de pesos (aproximadamente entre 6.000 y 10.000 dólares), o si no más; pero a ellos [los inversionistas] no les importa...”. Otro maderero del mismo asentamiento declaró: “lo que más les interesa a los inversionistas es mantenerlo a usted endeudado... eso ya es una forma de esclavitud...”



▼ Consecuencias de un accidente mientras se cosechaba Cumarú en los densos bosques del Chocó.



▼ La guacamaya verde, en peligro crítico de extinción, tiene una marcada preferencia por anidar en árboles de Cumarú. En algunos países, los estudios muestran que el 87 % de los nidos activos se encuentran en este árbol..



▼ Hojas de un Cumarú joven en Puerto Conto.

Extracción informal de madera

EIA viajó con madereros a las profundidades del bosque y descubrió que las especies madereras buscadas por los exportadores se encuentran ahora sobre todo en zonas remotas. Una de ellas, *Dipteryx spp*, conocida comúnmente como Choiba o Cumarú, está protegida por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).⁹ Es utilizada para fabricar *decking* [pisos de madera para exterior] y se exporta al extranjero. Dada su escasez, los madereros lo talan donde aún puede encontrarse. EIA fue testigo de lo difícil que resulta el transporte de la madera, ya que se utilizan mulas desde el punto de extracción para llevarla hasta los pequeños afluentes y luego hacerla flotar a lo largo del río. Debido a este laborioso método, los madereros prefieren cosechar la madera lo más cerca posible de los asentamientos, en lugar de en las zonas donde se ha autorizado su tala.

A diferencia de otros países, Colombia no utiliza aserraderos móviles en el bosque, por lo que la primera transformación de la madera se realiza primero en el lugar donde se taló el árbol, utilizando motosierras para convertirlo en troncos cuadrados más pequeños para facilitar su transporte. Como consecuencia, los niveles de desperdicio son elevados. Además, dada la geografía de la región y que los GAI prohíben la entrada a territorio de maquinaria que no sean motosierras, no es factible el procesamiento posterior de la madera para las comunidades que trabajan allí, lo que afecta a los precios que pueden cobrar y sus perspectivas de mejora económica.



► La primera transformación tiene lugar en el bosque. Esta especie se conoce en la región como Choibá o Cumarú y se ha añadido recientemente a la lista de especies CITES.



► Las mulas se utilizan para transportar troncos aserrados en forma cuadrada, hacia los afluentes.



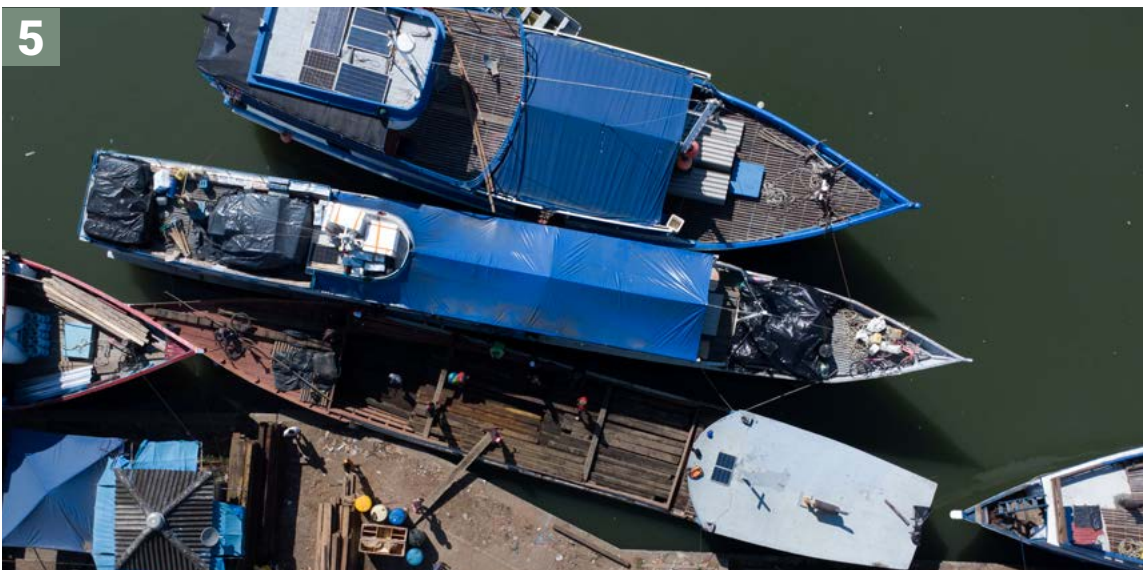
► La madera se envía a lo largo de vías fluviales que llegan a puntos de acopio río abajo.

4



▼ Uno de los puntos de acopio donde la madera espera a los barcos para su transporte. Aquí es donde aparecen por primera vez los salvoconductos de movilización.

5



▼ Tipos de barcos que transportan la madera río arriba por el río Atrato hasta el puerto de Turbó.

Lugares desconocidos de cosecha

Los madereros con los que EIA viajó no tenían información sobre los aprovechamientos forestales ni los planes de gestión, como exige la legislación colombiana.¹⁰ Tampoco tenían forma de verificar si estaban trabajando dentro de los límites de otros aprovechamientos forestales o no, ya que no había demarcaciones ni puntos de referencia para delimitar esas zonas. Los madereros dijeron a EIA que talaban los árboles donde se encontraban las especies comerciales, en lugar de hacerlo en las zonas de tala aprobadas.

EIA también encontró que estos madereros no tienen acceso ni copias de los salvoconductos de movilización de madera, que son legalmente necesarios para seguir cualquier tronco talado en el lugar y trasladado a otros puntos.¹¹ En el caso de la madera que se tala de manera ilegal, estos documentos clave aparecen por primera vez un paso más arriba en la cadena de suministro, una vez que la madera ha llegado a un punto de acopio, que reúne madera de múltiples fuentes y madereros. En ese punto, un capitán de barco trae consigo los salvoconductos de movilización y blanquean así la madera haciéndola pasar en los documentos como si procediera de una zona legal de tala. Los puntos de acopio suelen estar lejos de los lugares donde se taló el árbol, por lo que es imposible saber de dónde procede la madera.

En una investigación anterior, EIA documentó cómo los intermediarios facilitan el blanqueo de la madera mediante el uso de salvoconductos de movilización que la *legalizan* siendo extraída de zonas no autorizadas.¹² Estas circunstancias hacen que sea imposible para cualquier persona ajena a la región conocer el origen legal de cualquier madera comprada o exportada y pone de relieve la necesidad de una cuidadosa diligencia debida sobre el origen de la madera.

Los madereros dijeron a EIA que talaban los árboles donde se encontraban las especies comerciales, en lugar de hacerlo en las zonas de tala aprobadas.

Los exportadores pagan a grupos armados ilegales

Un hecho crucial descubierto por EIA en su investigación de campo y a través de entrevistas con exportadores de madera en las ciudades de Cartagena, Medellín y Barranquilla, es que todos deben acatar las exigencias de los GAI en Chocó y Antioquia. Los exportadores e intermediarios dijeron a EIA que regularmente se les exige hacer pagos a los diferentes grupos armados que controlan la región donde se tala o procesa la madera. Un exportador declaró a EIA que, hay que pagar por viaje el denominado *impuesto de tala* y transporte para barcos y camiones. Mencionaron que un solo barco que transporte 300 metros cúbicos (m3) de madera podría estar pagando hasta 2.000 USD en cada puesto de control establecido por los grupos armados, lo que puede sumar hasta 6.000 USD por un solo viaje dependiendo de las diferentes zonas controladas por las que pase el barco. Una vez que la madera llega a un aserradero, a menudo situado lejos del bosque, los propietarios también tienen que realizar pagos para garantizar sus operaciones de transformación. Los pagos de este tipo pueden suponer la entrega de unos 1.000 USD al mes a los GAI, según los exportadores entrevistados.

A cambio, los exportadores e intermediarios reciben garantías de los GAI. Una vez pagados los llamados *impuestos de seguridad*, un exportador informó a EIA que *“esta gente [los grupos armados] te da la seguridad de que no va a pasar nada y de que no vas a perder nada”*. Otro exportador, mencionó a EIA que en un caso concreto un cargamento fue robado en la selva y que los grupos armados les ayudaron a recuperarlo.¹³

Cuando EIA preguntó por las consecuencias de no cumplir las exigencias impuestas por los GAI, un exportador dijo sin rodeos: *“No permiten que los proveedores me suministren la madera y todo se para. Y si sigues luchando con ello, puede que al final [da a entender que te pueden matar].”*¹⁴

“esta gente [los grupos armados] te da la seguridad de que no va a pasar nada y de que no vas a perder nada”.

El conflicto y la informalidad que prevalecen en la región hacen prácticamente imposible que los importadores de esta madera en los mercados internacionales demuestren que la madera es de origen legal. Además, casi todas las exportaciones de productos forestales en segundo grado de transformación, como *decking* o pisos de madera, exportados desde Colombia, incluso a Estados Unidos y la Unión Europea, parecen no estar autorizadas. En consecuencia, los importadores estadounidenses y europeos pueden haber infringido las leyes que prohíben la importación de madera ilegal y, casi con toda seguridad, no tienen idea de si esos productos están relacionados con la financiación de grupos armados o con la explotación comunitaria.



▼ Portar armas de fuego en la región se ha normalizado durante años.



▼ EIA documentó actividades ilegales de extracción de oro muy cerca de un lugar de aprovechamiento de Cumarú en Riosucio, Chocó.

An aerial photograph of a large industrial yard, likely a lumber processing or export facility. The yard is filled with numerous stacks of raw logs and processed lumber. Several shipping containers are visible, some with the 'CMA CGM' logo. A yellow truck is parked on the right side of the yard. The ground is dirt and shows tire tracks. In the background, there are some trees and a body of water.

SECCIÓN 2
**Exportaciones
Colombianas
de madera,
incumplimientos
legales y la
vinculación con el
mercado de EE.UU.**

Exportaciones sin origen legal

Según respuestas a derechos de petición formulados por EIA, analizadas en conjunto con datos oficiales; se estima que las exportaciones de productos forestales en segundo grado de transformación de Colombia por un valor de 24 millones de dólares entre 2020 y 2023, carecían de la certificación requerida por las autoridades para validar su origen legal.¹⁵ Casi 20% de estos productos se destinó a EE.UU., la Unión Europea o Canadá, países todos ellos con leyes que prohíben la importación de madera ilegal.¹⁶

Empresas estadounidenses implicadas

Los datos oficiales muestran un total de 16 empresas estadounidenses receptoras de estas exportaciones ilegales, a pesar de que la Ley Lacey les obliga a ejercer una debida diligencia sobre el origen legal de estas importaciones.



Importadores estadounidenses que reciban el Código Arancelario 4409 sin certificaciones entre 2020 y 2023	Valor de las importaciones	% del total
Sabra International, Inc.	\$1,407,552.56	36.38%
El Cedro Rojo Wood Gallery, LLC	\$983,891.00	25.43%
Brazilian Lumber, LLC	\$453,198.70	11.71%
Amazon Hardwoods, LLC	\$411,042.00	10.62%
OSC Logistic, Inc.	\$155,758.64	4.03%
Global Forest Lumber Company, LLC	\$154,475.10	3.99%
Lumber Plus Company	\$109,642.90	2.83%
Interdecking, LLC	\$85,263.75	2.20%
Chalas Lumber, LLC	\$74,833.00	1.93%
Charles Kemp	\$11,331.00	0.29%
Cedro Rojo Investments, LLC	\$10,000.27	0.26%
R&J Builders, LLC	\$5,427.00	0.14%
Wood & Laminates, Inc.	\$5,171.19	0.13%
Destino Capital, LLC	\$568.82	0.01%
Coulisse Distribution, LLC	\$365.57	0.01%
Smar Home & Solutions	\$117.57	0.00%
TOTAL	\$4,074,105.25	100.00%

Datos oficiales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia.¹⁷

Requisitos legales

Según el artículo 1 de la Resolución 1367 de 2000 del Ministerio de Medio Ambiente de Colombia, los productos forestales en segundo grado de transformación o terminados se definen como “los productos de la madera obtenidos mediante diferentes procesos y grados de elaboración y de acabado industrial con mayor valor agregado tales como molduras, parquet, listón, machihembrado, puertas, muebles, contrachapados y otros productos terminados afines”. El parquet o *decking*, al igual que los demás artículos de la lista, implica una transformación y un acabado significativos para garantizar que es apto para su uso, normalmente en entornos de uso para exteriores, lo que lo alinea con otros productos de madera de alto valor.¹⁸

El artículo 7 de dicha resolución exige que los interesados en importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación deberán anexar una certificación de la CAR o de la unidad ambiental de los grandes centros urbanos competentes donde conste que están dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 a 68 del Decreto 1791 de 1996.¹⁹ Según este decreto, los exportadores deben demostrar que:

- Cuentan con un **Libro de Operaciones Forestales, que se actualiza regularmente**. Dicho libro debe incluir el volumen y especies de madera recibida y procesada, así como constancia de su legal procedencia y los correspondientes salvoconductos de movilización de madera, además del nombre del comprador y vendedor.
- Presentan **informes anuales a las autoridades**. Dichos informes deben mostrar la zona de origen de aprovechamiento de los productos procesados y los salvoconductos de transporte de madera que los acompañan.
- Se han **abstenido de adquirir madera sin los salvoconductos** para acreditar su legal procedencia.
- Han **permitido la supervisión** por parte de las autoridades competentes.

EIA presentó derechos de petición a todas las autoridades pertinentes implicadas y descubrió que entre 2020 y 2023 a sólo 2 empresas se le emitieron certificados para la exportación de *decking* y pisos de madera (Código Arancelario 4409), específicamente vinculados a mercados estadounidenses, lo que sugiere que aproximadamente el **94% de todas las exportaciones globales de Colombia durante ese periodo, infringen la legislación colombiana**.²⁰ Sin estos certificados, ni las autoridades colombianas ni los importadores estadounidenses pueden saber con certeza el origen legal de esa madera, exponiendo a los consumidores a la posibilidad de estar comprando productos no autorizados (Ver la sección sobre Metodología y Respuestas de las Empresas para una actualización sobre el marco legal que regirá las exportaciones a partir del 16 de mayo de 2025).

El Procurador Delegado para Asuntos Ambientales de Colombia – que tiene dentro de su mandato velar por el correcto cumplimiento de la legislación y gestión ambiental, la preservación de los ecosistemas estratégicos y del desarrollo sostenible de los territorios – ya ha iniciado investigaciones sobre por qué las autoridades no han expedido los certificados en la gran mayoría de los casos. EIA tiene entendido que publicará un informe al respecto. La expedición de los certificados también está siendo investigada por la Secretaría para la Aplicación de la Legislación Ambiental Colombia y Estados Unidos, un mecanismo creado en virtud del Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos.

El hecho de que no se estén expidiendo los certificados exigidos por la normativa ambiental es especialmente problemático cuando se trata, además, de madera procedente de regiones de Colombia afectadas por el conflicto, como Chocó y Antioquia. Los siguientes estudios de caso ilustran hasta qué punto es problemática esta falta de certificación, qué empresas están implicadas, los problemas inherentes a sus cadenas de suministro y las implicaciones que esto tiene para la gestión de los bosques de la costa pacífica y la Amazonia por parte del Gobierno colombiano, así como para las comunidades que viven allí.



A photograph of a person from behind, carrying a large, dark, weathered wooden beam on their shoulder. The person is wearing a dark blue sleeveless shirt. They are standing in a lumber yard with many other wooden beams stacked in the background. The scene is brightly lit, suggesting daylight. A semi-transparent dark grey box is overlaid on the right side of the image, containing the section title.

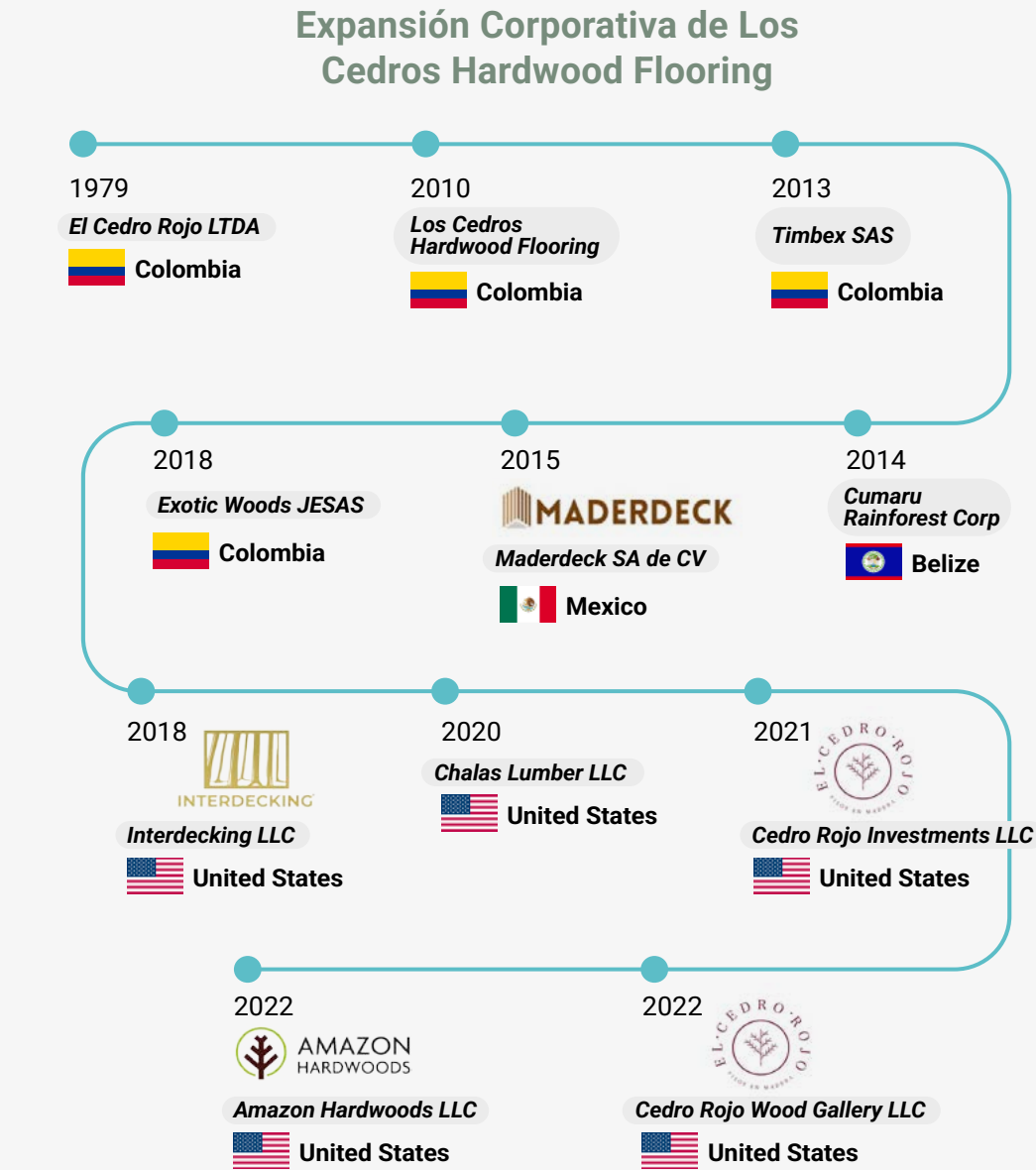
SECCIÓN 3 Casos de Estudio

Caso 1: Los Cedros Hardwood Flooring y sus exportaciones no autorizadas de madera proveniente de zonas de conflicto.

La investigación de EIA y el análisis de información oficial muestran que alrededor de **93% de las exportaciones** de una destacada empresa familiar maderera colombiana, con destino a EE. UU., Canadá y la UE entre 2020 y 2023 **carecían de un requerido certificado oficial** que valide su origen legal en Colombia y, por tanto, estarían incumpliendo leyes estadounidenses, canadienses y europeas que prohíben importar madera ilegal. Además, EIA obtuvo el testimonio de uno de los propietarios sobre cómo la empresa mantiene relaciones desde hace mucho tiempo con grupos armados ilegales en la región del Pacífico colombiano, pagándoles de forma corrupta para permitir el funcionamiento de su negocio forestal. Como resultado, consumidores internacionales, sin saberlo, pueden haber comprado madera no autorizada que también ha contribuido a financiar el conflicto.

Una empresa familiar

Los Cedros Hardwood Flooring (Los Cedros) y Exotic Woods J.E. son empresas familiares colombianas²¹ que afirman llevar 20 años en el negocio mundial de la madera,²² exportando entre 2020 y 2024 más de 41 millones de dólares en productos de madera a clientes de Estados Unidos, México, Vietnam y Europa, entre otros destinos.²³ Sus exportaciones incluyen cargamentos de *decking* de madera dura tropical llamada Cumarú, a empresas con sede en EE.UU., algunas de las cuales también son propiedad de la familia.²⁴ Los Cedros tiene una sala de exposición en Medellín, una planta de transformación en Copacabana, otra planta de transformación en Urabá y bodegas en Cartagena. Uno de sus propietarios afirma abastecerse de gran parte de su madera en zonas afectados por el conflicto armado en Chocó y Antioquia. Parte de esa madera, se obtiene de las comunidades locales que poseen tierras allí.²⁵



▼ Fuente: EIA. En base a información pública disponible.

Grupos armados, sobornos y madera de conflicto que alimentan la narco-economía.

Investigadores de EIA se reunieron en Colombia con un propietario registrado y representante legal de varias de las empresas familiares de la red de Los Cedros.²⁶ Según dijo a EIA, mantiene amplias relaciones con grupos armados locales en el departamento colombiano del Chocó y en la región de Urabá y Antioquia, donde, según la información oficial, Los Cedros obtiene la mayor parte de su madera²⁷ y donde, según dijo a EIA, tiene zonas de tala.

Nombró a los grupos narcotraficantes y paramilitares que operan en esas zonas y declaró a EIA que paga a los grupos armados para permitir la tala y el seguro transporte de su madera y que tiene una larga reputación entre ellos, lo que le ha valido el apodo de “*el Mono de Cartagena*”. Afirmó que los gobiernos locales son cómplices de esta corrupción al colaborar con los grupos armados para permitir sus actividades ilegales.

Explicó que cada región tiene su propio “*comandante*”, pero como tienen una relación de larga data con su familia, permiten el paso de sus barcos y camiones y aseguran las operaciones de su planta de procesamiento y depósitos. Comentó a EIA que, durante muchos años, ha tenido experiencia en “*manejar a esta gente difícil*”,²⁸ mencionando, entre otros, a los grupos armados que controlan la zona en la que se tala/transporta su madera: Los Urabeños, *Paramilitares*, *Águilas Negras*, *carteles*.” En mayo de 2013, el entonces presidente estadounidense Barak Obama identificó a Los Urabeños como un Traficante Extranjero Significativo de Narcóticos (SDNT) bajo las normas de la Ley Kingpin. El Departamento del Tesoro estadounidense los etiquetó como el “*grupo criminal más grande e influyente que opera en Colombia*”.²⁹ Al parecer, las Águilas Negras se formaron entre 2004 y 2006 durante la desmovilización de los escuadrones de la muerte paramilitares en Colombia.³⁰ El nombre de Aguilas Negras se utiliza comúnmente³¹ por una variedad de intereses criminales implicados en el tráfico de drogas, la extorsión, el robo de tierras, el secuestro y el sicariato.³²



El propietario de Los Cedros también declaró a EIA que necesitaba *“ser su amigo”* para operar y afirma que paga regularmente a distintos grupos el llamado *“impuesto de seguridad”* para mantener sus operaciones en las zonas que controlan los grupos armados. Según explicó, mantener un aserradero en la región podría suponer pagar unos 1.000 dólares al mes a los GAI. Afirmó que se paga a los grupos el llamado *“impuesto de cosecha”* y el *“impuesto de transporte”* para barcos y camiones, así como un impuesto en el puerto del municipio de Turbo, en el departamento de Antioquia, donde su madera se carga en un barco.³³ Otras fuentes entrevistadas por EIA informaron que un barco que transporta 300 m3 de madera podría estar pagando hasta \$2.000 USD en cada puesto de control establecido por los grupos armados, lo que puede sumar hasta \$6.000 USD por un solo viaje dependiendo de la zona.³⁴ Una vez pagados los llamados *“impuestos”*, explica el propietario de Los Cedros, *“esta gente [los grupos armados] te da la seguridad de que no va a pasar nada”* y de que *“no vas a perder nada”*.³⁵

Añadió: *“mi familia trabaja con todos los documentos para el gobierno legal, y tenemos que cumplir las leyes de la gente ilegal.”* Afirmó que esto formaba parte de la *“economía del narcotráfico”*,³⁶ explicando que *“gente nueva, caras nuevas, es un problema aquí... no quieren que estés mirando lo que está pasando, no. Tienes que ser una cara conocida. Si no, no”*. El propietario también dijo *“la ley es muy simple. Yo tengo que conocerte. De acuerdo. Ellos dicen: llevas treinta años trabajando aquí en esta zona, has pagado, me has ayudado, listo.”*, y añadió que viaja a la región dos o tres veces al año para tratar estos temas de *“seguridad”*.³⁷ Explicó que los grupos armados y los gobiernos locales *“son amigos”* y que debe *“pagar al gobierno de allí para obtener los documentos y todo porque el gobierno no se ocupa de mí. No. Ellos [los grupos armados] lo hacen”*.³⁸ Las CARs que controlan la tala de madera en las regiones donde él opera son la Corporación Nacional para el Desarrollo del Chocó (Codechoco)³⁹ y la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá (Corpouraba).⁴⁰

En resumen, uno de los principales accionistas y propietarios mayoritarios de los negocios madereros de Los Cedros en Colombia declaró tener relaciones financieras estrechas y duraderas con grupos armados ilegales en la región del Pacífico. Si sus



afirmaciones son ciertas, los importadores estadounidenses y los consumidores, sin saberlo podrían, estar comprando *decking* y pisos de madera que financian a violentos grupos armados ilegales que, como hemos visto, controlan vastas extensiones de los bosques del Pacífico colombiano. Esto plantea serias dudas sobre la diligencia debida que los importadores estadounidenses aplican para averiguar si la madera colombiana que compran a Los Cedros y sus filiales no está vinculada al conflicto y es legal.



► Depósito de Los Cedros Hardwood Flooring en Cartagena, Colombia.

Importaciones de madera a EE.UU., la Unión Europea y Canadá vinculadas al conflicto sin prueba de origen legal

Respuestas a solicitudes de acceso a la información y análisis de datos oficiales por parte de EIA revelan que entre 2020 y 2023, el **93% de las exportaciones globales** de Los Cedros y Exotic Woods J.E. de productos forestales en segundo grado de transformación de *decking* y pisos de madera, carecían de los certificados válidos exigidos por la legislación colombiana para verificar su origen legal,⁴¹ se estiman en alrededor de **16 millones de dólares**. De esta cantidad, aproximadamente 2,2 millones de dólares fueron a siete empresas con sede en EE.UU., cinco de las cuales han sido o están ligadas a la red de empresas familiares, una es una empresa canadiense y otra es una empresa portuguesa de la Unión Europea.⁴² Todos estos países tienen leyes que prohíben la importación de madera ilegal.⁴³

País importador	Importador de Los Cedros Hardwood Flooring y Exotic Woods J.E. de decking/pisos de madera (Código Arancelario 4409) sin el certificado requerido 2020-2023	Valor en USD
CANADA	Exocan Group Inc	\$428,685.00
EE.UU.	El Cedro Rojo Wood Gallery LLC (parte de la red de Los Cedros) ⁴⁵	\$983,891.00
	Amazon Hardwoods LLC (vinculada a la red Los Cedros)	\$411,042.00
	Global Forest Lumber Company LLC	\$110,331.00
	Interdecking, LLC (formaba parte de la red de Los Cedros) ⁴⁶	\$85,263.75
	Chalas Lumber LLC (parte de la red de Los Cedros) ⁴⁷	\$74,833.00
	OSC Logistic Inc	\$74,646.00
	Cedro Rojo Investments LLC (parte de la red de Los Cedros) ⁴⁸	\$10,000.27
PORTUGAL	SOMAPIL, Sociedade de Madeiras de Pinho, Lda	\$43,265
Total general		\$2,221,957.02

Datos oficiales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia.⁴⁴

Como se señaló, el certificado para productos de transformación secundaria del que carecen Los Cedros Hardwood Flooring y Exotic Woods J.E. es exigido por la ley y debe ser expedido por las CARs o las autoridades ambientales de los centros urbanos para garantizar que la empresa cuenta con salvoconductos de movilización válidos y documentos oficiales que verifican la legalidad de la zona de origen de la cosecha. Sin la expedición del certificado, ninguna autoridad puede estar segura de la procedencia legal de la madera de Los Cedros y Exotic Woods J.E. y tampoco ninguna empresa importadora. Esto se vuelve especialmente problemático cuando esa madera puede provenir de regiones afectadas por el conflicto en Chocó y Antioquia.



Caso 2: Maderas Santa Rita y sus clientes estadounidenses

Otra investigación de EIA sobre una importante empresa colombiana de exportación de madera, Maderas Santa Rita, revela que la mitad de las entradas de madera de Cumarú en aserraderos inspeccionadas por la empresa están siendo investigadas oficialmente por las autoridades colombianas por posibles ilegalidades o porque carecen de salvoconductos de movilización según información oficial, lo que incluye abastecerse en zonas de aprovechamiento afectadas por la tala rasa de bosques y comprar en zonas forestales comunitarias plagadas de conflictos sociales relacionados con los GAI. EIA también descubrió que **ninguna de las exportaciones de productos forestales** en segundo grado de transformación, como *decking* o pisos de madera **entre 2020 y mayo de 2023**, a EE. UU., **han obtenido los certificados necesarios** que validen su origen legal, y quedan dudas sobre si se ha emitido un certificado para sus restantes exportaciones de 2023. Esto expone a sus clientes estadounidenses y a sus consumidores a importaciones potencialmente vinculadas a conflictos sociales e ilegalidad, en detrimento de los bosques biodiversos del Pacífico colombiano.

Especialista en decking

Maderas Santa Rita es uno de los mayores exportadores en Colombia de madera aserrada y decking. Entre 2020 y 2023, según datos oficiales, registró ventas por alrededor de 3,7 millones de dólares a clientes de Europa, Estados Unidos, México y República Dominicana.⁴⁹ Se enfoca principalmente en la producción de bienes como *decking*, pisos y *flitches*, utilizando maderas duras como Cumarú.⁵⁰ Los investigadores de EIA se reunieron con su Gerente General, quien afirmó que la mayor parte de sus exportaciones son de Cumarú y proceden de los departamentos de Antioquia -la tercera región más deforestada del país⁵¹- y Chocó, las mismas zonas dominadas por el conflicto de las que se abastece Los Cedros Hardwood Flooring. El gerente también dijo que Maderas Santa Rita posee una centro de transformación en la ciudad portuaria de Barranquilla, en el departamento del Atlántico, que recibe, procesa y exporta su madera.⁵²

Aserradero bajo escrutinio

Datos oficiales obtenidos por EIA a través de solicitudes de acceso a la información muestran que 968,66 m3 de Cumarú ingresaron al aserradero de Maderas Santa Rita en Barranquilla entre 2019 y 2022 desde los departamentos de Chocó y Antioquia, afectados por el conflicto.⁵³ Entrevistas con funcionarios públicos que compilan los datos del aserradero de la empresa y tras nuestro propio análisis de la información oficial, se encontró que 501,51 m3 de su Cumarú están siendo investigados por las autoridades por sospechas de ilegalidad o no aparecen en los datos oficiales de salvoconductos de movilización.⁵⁴ En total, a lo largo del periodo analizado, los datos muestran que **más del 50% de los ingresos de Cumarú registrados por Maderas Santa Rita desde Chocó y Antioquia en su conjunto podrían haber sido ilegales.**

Al profundizar en la información oficial ⁵⁵ específica para el Departamento del Chocó, se revela que entre 2019 y 2022, Maderas Santa Rita recibió 127,97 m3 de Cumarú de cinco áreas de aprovechamiento de ese departamento; 45,99 m3 de los cuales están siendo investigados por las autoridades por sospechas de ilegalidad o porque no aparecen en los datos oficiales de salvoconductos de movilización a los que EIA tuvo acceso, lo que representa el 36% del total. El análisis por satélite realizado por EIA de una de las zonas de aprovechamiento de las que se abastecía la empresa demostró que había tala rasa de bosques en los que, según las coordenadas oficiales, Cumarú estaba autorizado para su cosecha. La legislación colombiana prohíbe la tala rasa en las zonas de aprovechamiento forestal ⁵⁶ (véase el recuadro siguiente).



Comunidad, conflicto, tala rasa y Cumarú

La información oficial a la que ha tenido acceso EIA muestra que una de las zonas de aprovechamiento forestal a las que Maderas Santa Rita compra Cumarú es una comunidad afrocolombiana conocida como *Consejo Comunitario del Río Curvaradó*, situada en la región noroeste del departamento del Chocó, en Colombia.⁵⁷ Estas comunidades han sufrido importantes desplazamientos forzosos y deforestación, principalmente a causa de conflictos violentos y acaparamientos de tierras ilegales para producir materias primas como el aceite de palma.⁵⁸

Durante la segunda mitad del siglo XX, Colombia se vio inmersa en una guerra civil en la que participaron el gobierno, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y varios grupos paramilitares. Este conflicto afectó gravemente a las comunidades afrodescendientes e indígenas, sobre todo en la región del Chocó. La violencia provocó desplazamientos generalizados, y las comunidades fueron expulsadas por la fuerza de sus tierras ancestrales, incluidas las del río *Curvaradó*.⁵⁹

En la década del 2000, la situación empeoró cuando las empresas de aceite de palma, al parecer en colaboración con grupos paramilitares, adquirieron ilegalmente tierras en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó. Las investigaciones revelaron que estas empresas utilizaron la coacción, las amenazas y la falsificación de documentos para despojar a las comunidades, en parte impulsadas por el potencial económico de las plantaciones de aceite de palma.⁶⁰ Las repercusiones medioambientales han sido graves. El cultivo de aceite de palma a gran escala ha provocado una importante deforestación, reduciendo la biodiversidad, agotando los recursos hídricos y causando la erosión del suelo.⁶¹

En el ámbito internacional, la difícil situación de estas comunidades también ha llamado la atención. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó al gobierno colombiano que tomara medidas para proteger los derechos y la vida de las comunidades

desplazadas y facilitar el regreso a sus tierras.⁶² A pesar de estas intervenciones legales, sigue habiendo problemas para hacer cumplir estas protecciones.

Un análisis de EIA sobre el origen de la madera de Cumarú de Maderas Santa Rita en zonas de aprovechamiento en el territorio del *Consejo Comunitario del Río Curvarado* muestra que ha sufrido una deforestación significativa desde 2016, en los lugares que la información oficial afirma que es una zona de aprovechamiento de madera reservada para la tala sostenible:

Cambio de cobertura en lugar de tala selectiva

▼ Área de aprovechamiento del Consejo Comunitario del Río Curvarado en 2016, que muestra dónde se supone que se encuentra la especie de madera dura tropical Cumarú.



▼ Área de aprovechamiento del Consejo Comunitario del Río Curvarado en 2018, ahora significativamente deforestada tanto al interior como al exterior de la zona en que, según datos oficiales, se autorizó la cosecha selectiva de Cumarú.



Según la legislación colombiana, la zona de aprovechamiento debe mantener el bosque en pie para que pueda regenerarse y volver a utilizarse para la explotación forestal.⁶³ Esto significa que cualquier deforestación en la zona sería ilegal. El área comunitaria de explotación maderera tiene como representante legal a un miembro de la comunidad,⁶⁴ acusado de no representar sus intereses y de actuar en confabulación con las empresas que adquirieron tierras ilegalmente y con grupos armados.⁶⁵ La gestión del representante del área de aprovechamiento maderero provocó una breve suspensión de las actividades en 2021, aunque las operaciones se reanudaron posteriormente.⁶⁶

Dado que los salvoconductos de movilización afirman que Maderas Santa Rita obtenía su Cumarú de una zona de tala de esta comunidad, en la que abundan la deforestación ilegal, la división interna y los conflictos, y ya que la mitad de los ingresos de la empresa en el aserradero de madera de Cumarú están en entredicho, persisten las dudas sobre lo que está haciendo la empresa para garantizar que sus compras de madera no están vinculadas a abusos de los derechos humanos e ilegalidades.



▼ AGC es uno de los grupos armados ilegales que operan en la región. AGC marca ubicaciones para recordar a las comunidades su presencia en la región.



Exportaciones dudosas

Un análisis de EIA también revela que **todas las exportaciones de Maderas Santa Rita** de *decking* de Cumarú y otros productos de madera procesada entre 2020 y mayo de 2023 **carecían del certificado legalmente requerido** que validara su origen legal, **por un valor de más de 3,5 millones de dólares**, según información oficial.⁶⁷ Como se ha señalado, las EPAs o CARs son las autoridades encargadas de certificar el origen legal de los productos forestales en segundo grado de transformación para la exportación. La información oficial a la que tuvo acceso EIA, de la EPA de Barranquilla y de la CAR del Atlántico, donde Maderas Santa Rita tiene sus instalaciones, reveló que nunca emitieron ningún certificado para las exportaciones de madera en segundo grado de transformación de la empresa entre 2020 y mayo de 2023, con interrogantes sobre si se emitió alguno para las restantes exportaciones de la empresa en 2023. Todo ello en detrimento de la gestión de los bosques de la costa pacífica colombiana.



País de importación	Empresas que importan 4409 sin certificación de Maderas Santa Rita (2020-2023)	Valor en USD
EE.UU.	Brazilian Lumber LLC	\$453,198.70
	Lumber Plus Company	\$109,642.90
	Global Forest Lumber Company LLC	\$44,144.10
Italia	Bertolino Piero SRL	\$81,415.90
México	Bozovich S. de R.L de CV	\$2,260,505.71
	Maderera Bozovich SAC	\$447,307.12
	Maderdeck, SA de CV	\$76,390.22
	Grupo Tenerife, SA de CV	\$43,635.28
	Summum Exotic Hardwood And Dryers SA de CV	\$35,476.00
República Dominicana	Corporación Mobel SA	\$6,750.00
Total general		\$3,558,465.93

Datos oficiales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia.⁶⁸

Los fracasos de los importadores estadounidenses

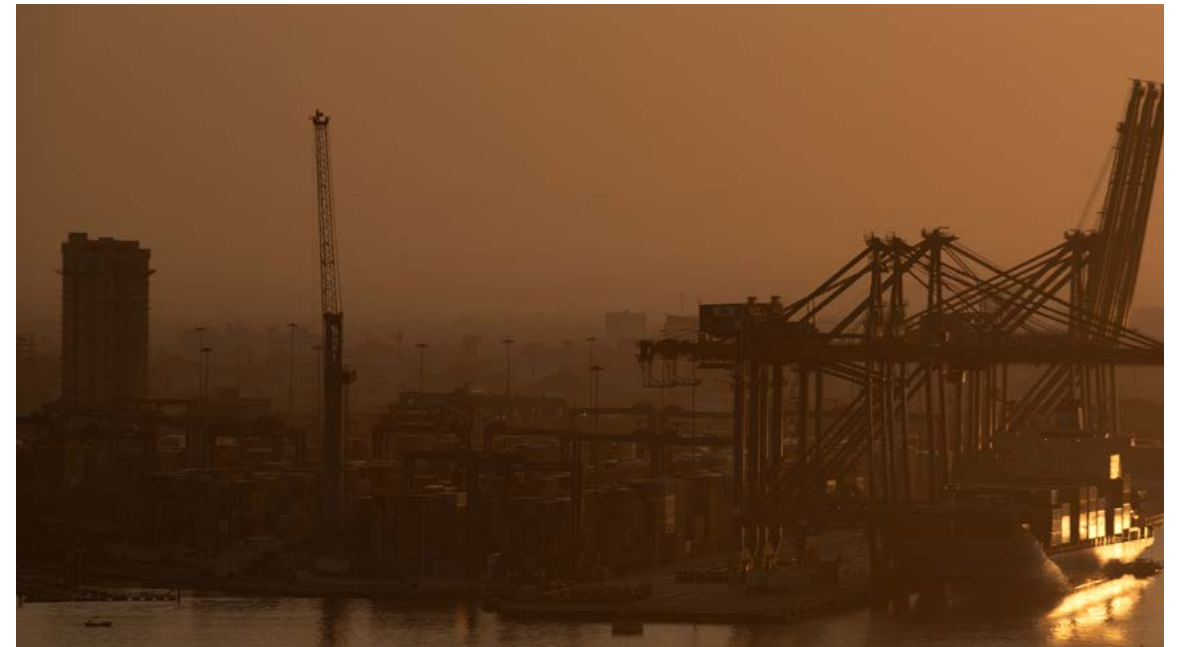
En los últimos tres años, varios importadores estadounidenses han recibido madera de Maderas Santa Rita cuyo origen legal no parece haber sido certificado por las autoridades colombianas, como exige la ley. Estas importaciones podrían haber infringido la Ley Lacey⁶⁹, que prohíbe la importación de madera ilegal y obliga a las empresas a comprobar el origen legal de sus productos madereros.

Los registros oficiales⁷⁰ muestran que uno de los clientes de Maderas Santa Rita en EE.UU. es **Brazilian Lumber**,⁷¹ un gran especialista en *decking* con oficinas en Miami y California que se abasteció de madera de la empresa colombiana a lo largo de 2022 (cerca del periodo en el que algunas de sus compras de Cumarú estaban siendo investigadas por las autoridades) y 2023.⁷² Además de carecer de la certificación legalmente exigida que valida el origen legal de esas exportaciones, el gerente general de Maderas Santa Rita dijo a los investigadores de EIA que no envía los salvoconductos de movilización de madera a sus clientes estadounidenses.⁷³ Investigadores de EIA, también se reunieron con un alto directivo de Brazilian Lumber⁷⁴ quien refirió que la empresa estadounidense se esfuerza por garantizar que toda su madera sea legal. No obstante, considerando los problemas relacionados con el aserradero de Maderas Santa Rita, las exportaciones no certificadas, los vínculos con territorios comunitarios afectados por el conflicto, en adición a que Madera Santa Rita dijo no enviar los salvoconductos de movilización de la madera, persisten las dudas sobre qué esfuerzos está haciendo realmente Brazilian Lumber para eliminar ese tipo de problemas de sus importaciones.

Los datos de 2023 ⁷⁵ a los que tuvo acceso EIA también muestran que Maderas Santa Rita exportaba madera a la empresa estadounidense Lumber Plus, especializada en productos de madera dura tropical como decking de Cumarú y con oficinas en Miami, Houston, Tampa y Boston.⁷⁶ En consecuencia, como resultando de las importaciones de Colombia, la empresa puede haber incumplido el requisito de la Ley Lacey de

ejercer una “diligencia debida”⁷⁸ sobre la legalidad de sus importaciones de madera, dada la aparente falta de los certificados, lo que resulta especialmente problemático cuando el producto de madera puede proceder de una región controlada por grupos armados ilegales.

Todos estos importadores estadounidenses están expuestos a las exportaciones de madera no certificada de Maderas Santa Rita y a sus cadenas de suministro contaminadas, vinculadas a una zona de tala rasa plagada de conflictos y luchas comunitarias. Ninguna de las empresas estadounidenses puede garantizar el origen legal de sus importaciones de Cumarú; lo que podría suponer una infracción de la legislación estadounidense, en detrimento de la gobernanza de los bosques.



Caso 3: C.I. Casa en Madera y sus operaciones en el Amazonas

Ubicada en el departamento amazónico de Caquetá, la empresa maderera **C.I. Casa en Madera**⁷⁹ es propiedad⁸⁰ de quien también es beneficiario de seis áreas de aprovechamiento maderero allí y una en el departamento amazónico de Putumayo.⁸¹ Es uno de los mayores exportadores de productos maderables como *decking* y pisos de madera (Código Arancelario 4409) a Estados Unidos.⁸² Al igual que en casos anteriores, tampoco aparece en ninguna información oficial proporcionada a EIA que muestra qué empresas tienen certificados válidos que verifiquen el origen legal de sus exportaciones. Además, análisis satelitales realizados por EIA y consultas con expertos en la materia, muestran que dos áreas de aprovechamiento vinculadas con C.I. Casa en Madera; una en el departamento amazónico de Putumayo y la otra en Caquetá, parecen tener poca evidencia de tala, lo que sugiere que pueden haber sido utilizadas como vehículos de lavado de madera extraída en otros lugares. Peor aún, hay indicios de que los informes de inspección de las zonas pueden haber sido falsificados por Corpoamazonia, la CAR con jurisdicción en Caquetá y Putumayo.

Importaciones no autorizadas de procedencia dudosa

Entre 2020 y 2023 C.I. Casa en Madera registró casi 1,4 millones de dólares de exportación de productos a una empresa importadora basada en Florida: **Sabra International**⁸³ y todo ello aparentemente sin una certificación que valide su legalidad.⁸⁴ La empresa estadounidense se vio envuelta hace unos años en un escándalo cuando autoridades peruanas descubrieron que sus importaciones de madera procedentes de Perú eran ilegales y las incautaron en México mientras se dirigían a Estados Unidos.⁸⁵ Investigadores de EIA se reunieron con el director y un asistente de la empresa para averiguar qué esfuerzos realiza para conocer el origen legal de sus importaciones de madera colombiana. Afirmaron que se puede demostrar que toda la madera que compran a Colombia es legal, a pesar de que EIA ha descubierto que todas las exportaciones de C.I. Casa en Madera carecen de un certificado que confirme su procedencia legal.

El asistente añadió, sin embargo, que tenían una relación de 14 años con C.I. Casa en Madera y, cuando se les insistió sobre el origen de sus importaciones de madera de Colombia, dijeron que no conocían su procedencia más allá del aserradero. El asistente también mencionó que el costo de funcionamiento de un aserradero en Colombia es más elevado de lo que se podría pensar, afirmando que se necesita dinero para pagar a la policía, a los funcionarios y a la guerrilla.⁸⁶ El hecho de que un importador estadounidense admita conocer la necesidad de pagar a los grupos armados ilegales en Colombia, al tiempo que compra madera no certificada a su socio de muchos años, debería alertar a las autoridades estadounidenses sobre posibles infracciones de la Ley Lacey.

De EE.UU. al Amazonas

El personal de Sabra también pudo poner en contacto a los investigadores de EIA con el propietario de C.I. Casa en Madera, con quien se reunieron en la ciudad de Florencia, en Caquetá. Éste contó a los investigadores de EIA cómo compra en las zonas de aprovechamiento maderero de los territorios indígenas de la región, proporcionándoles escuelas, campos de fútbol y otras inversiones sociales.

Cuando se le preguntó acerca de los grupos armados y si tenía que tratar con ellos, el propietario de C.I. Casa en Madera mencionó a los disidentes de las FARC que operaban allí, pero que él no trataba directamente con ellos, afirmando en cambio que eran los madereros los que debían pagarles y que él se limitaba a recibir los productos. Sin embargo, EIA ha constatado que el propietario del aserradero es el operador de no menos de 7 áreas de explotación maderera, 6 ubicadas en Caquetá y 1 en el departamento de Putumayo⁸⁷ y, por lo tanto, desempeña un papel crucial en la explotación maderera en los bosques amazónicos donde operan los grupos armados.

...el costo de funcionamiento de un aserradero en Colombia es más elevado de lo que se podría pensar - afirmando que se necesita dinero para pagar a la policía, a los funcionarios y a la guerrilla...

Asistente de Sabra International



▼ Aserradero de C.I. Casa en Madera en Florencia, Caquetá.



¿Blanqueo de madera en Putumayo?

El análisis por satélite realizado por EIA de dos zonas de aprovechamiento vinculadas a C.I. Casa en Madera no muestran signos evidentes de tala, a pesar de que los informes de supervisión de las zonas por parte de las autoridades afirman que habían sido taladas legalmente; lo que sugiere que éstos fueron falsificados. Expertos en imágenes de satélite consultados por EIA llegaron a una conclusión similar.

La primera de las zonas de aprovechamiento maderero vinculada a C.I. Casa en Madera analizada por EIA y el experto consultado se encuentra en la región amazónica del Putumayo. El área de tala de 5.000 hectáreas, aproximadamente del tamaño de 5.000 campos de fútbol, está dividida en unidades en las que se realiza una rotación anual de la tala, denominadas “Unidades de Corte Anual” (UCA). Según los informes oficiales de inspección de la segunda Unidad de Corte Anual - UCA 2- de Corpoamazonia, en el lugar se cosecharon arboles por un total de más de 10.000 m³ en un área de 500 hectáreas, luego se aserraron en el sitio a un volumen reducido de 4.407 m³ y se transportaron desde allí entre septiembre de 2021 y marzo de 2022.⁸⁸

¿Dónde están los árboles que faltan?



Octubre 2021



Abril 2022

▼ Imágenes satelitales de un aprovechamiento forestal vinculado a C.I. Casa en Madera en Putumayo, en azul. La UCA 2 dentro de ella en rojo entre octubre de 2021 y abril de 2022, donde los documentos oficiales afirman que se produjeron actividades de tala (imágenes de mosaico mensuales de Planet).

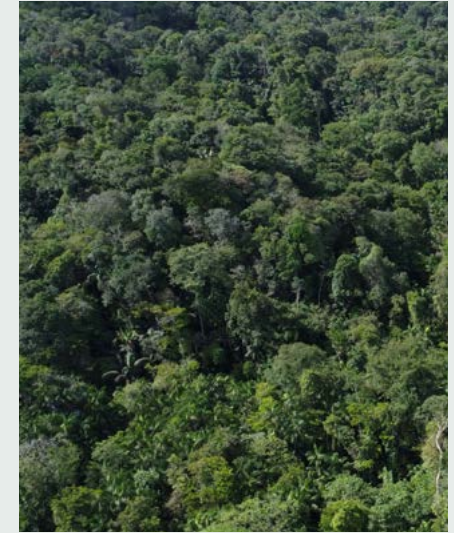
Las imágenes de satélite analizadas por EIA no muestran prácticamente ningún cambio en la cobertura forestal durante el periodo en el que supuestamente se estaba llevando a cabo la tala selectiva. Esta falta de actividad sugiere que la tala podría no haber tenido lugar en la región autorizada, y que la madera podría haber sido talada en otro sitio y blanqueada utilizando documentación de este aprovechamiento, respaldada por un informe de supervisión falsificado por Corpoamazonia. Para verificarlo, EIA consultó a un experto que utilizó el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI) y el Índice de Fracción de Diferencia Normalizada (NDFI) para analizar imágenes de satélite de la zona de tala. El NDVI mide el grado de verdor y salud de la vegetación, detectando la eliminación significativa de árboles en caso de tala, mientras que el NDFI distingue entre plantas vivas, plantas muertas y suelo desnudo, identificando los cambios en la cubierta terrestre debidos a la tala. El análisis del experto no halló indicios de tala, lo que corrobora la idea de que la zona se utilizaba para el blanqueo y de que la inspección fue falsificada.⁸⁹

EIA también consultó a un ex supervisor del organismo de inspección forestal de Perú, OSINFOR, con años de experiencia en la realización de este tipo de auditorías, que leyó los informes de Corpoamazonia y concluyó que era muy poco probable que hubieran podido inspeccionar la cantidad de lugares que decían haber inspeccionado en los 10 días que alegaban haber tardado en realizar la supervisión. Al respecto, el experto dijo que era probable que el informe hubiera sido falsificado.



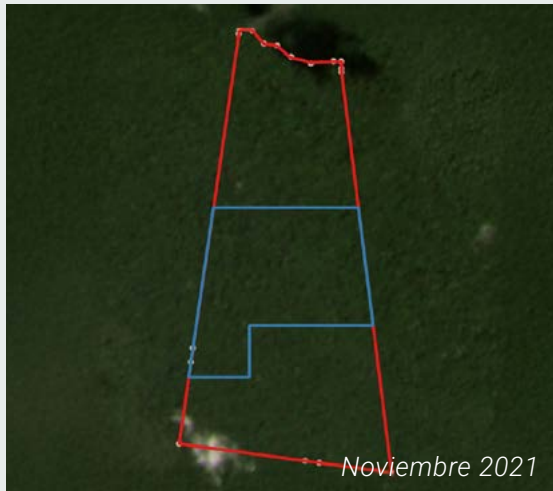
¿Blanqueo de madera en Caquetá?

Otra de las áreas de aprovechamiento vinculadas a C.I. Casa en Madera analizada por EIA, está ubicada dentro del departamento amazónico de Caquetá, en el municipio de Solano y se denomina “Predio El Tesoro”. Al representante de C.I. Casa en Madera se le autorizó en la denominada UCA 2, el aprovechamiento de 1.571,84 m³ de madera dentro de un área menor de 40 hectáreas.⁹⁰ Los informes de supervisión de Corpoamazonia de este predio afirmaron que la tala se realizó dentro de la legalidad. Sin embargo, una vez más, las imágenes por satélite analizadas por EIA muestran escasos indicios de tala entre noviembre de 2021 y julio de 2022, el periodo en el que supuestamente se produjo la tala.⁹¹ Las evaluaciones del NDFI y del NDVI tampoco encontraron pruebas de tala, lo que confirma el análisis de EIA y sugiere que esta zona de tala también se utilizó como vehículo de blanqueo de madera ilegal con otro informe de supervisión posiblemente falsificado por Corpoamazonia. El experto peruano de OSINFOR, tras leer el informe de supervisión, llegó a una conclusión similar.⁹²



▼ Bosque primario en Colombia.

¿Dónde están los árboles que faltan?



Noviembre 2021



Julio 2022

▼ Área de aprovechamiento «Predio El Tesoro» resaltada en rojo, con una zona de tala rotacional anual más pequeña llamada UCA 2 en azul, donde se alega que se llevó a cabo la tala entre noviembre de 2021 y junio de 2022. Imagen de Planet de Julio de 2022.

Las cuestionables operaciones de tala y cadenas de suministro en Caquetá y Putumayo vinculadas a C.I. Casa en Madera, y con exportaciones que carecen de los certificados legalmente exigidos, dejan serias dudas sobre la legalidad de la madera de C.I. Casa en Madera e indican que el importador estadounidense Sabra International no actuó con la debida diligencia exigida por la Ley Lacey. La empresa estadounidense, con un historial controvertido y que mantiene una relación a largo plazo con su socio colombiano, llegó a afirmar estar al corriente de la necesidad de pagar a grupos guerrilleros en Colombia para permitir la tala de madera y no da muestras de asegurarse de que su madera no sea ilegal o esté vinculada al conflicto. Corpoamazonia, que asignó áreas de aprovechamiento de madera al dueño de C.I. Casa en Madera también podría estar falsificando informes de supervisión, apuntando a corrupción, así como un posible conflicto de intereses en su papel de asignar y también inspeccionar áreas de aprovechamiento, sugiriendo la necesidad de una separación de estos poderes.



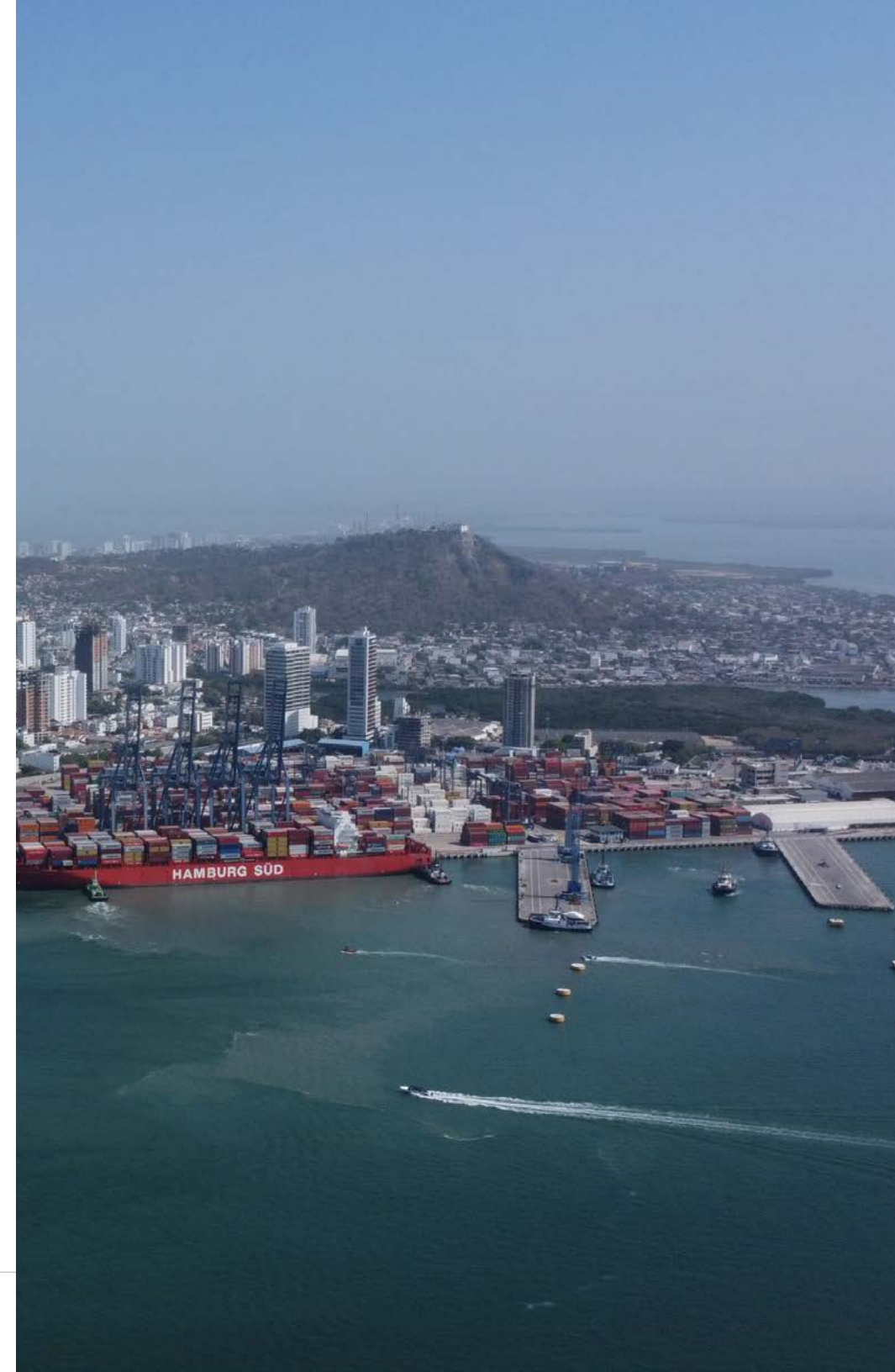
► Aserradero de Casa en Madera en Florencia, Caquetá.



CONCLUSIÓN

La investigación de EIA, revela importantes problemas legales en la industria de exportación de madera de Colombia. Según nuestra investigación, alrededor de 94% de las exportaciones globales de Colombia de decking y pisos de madera, que representan alrededor de 24 millones de dólares, exportados entre 2020 y 2023, parecen carecer de una certificación, incumpliendo la legislación colombiana. Nuestra investigación muestra además que la tala de madera en el país está vinculada a la financiación de los grupos armados ilegales y a una alta probabilidad de blanqueo en determinadas zonas, lo que suscita preocupación sobre el cumplimiento, por parte de los importadores, de las leyes de Estados Unidos, la Unión Europea y Canadá que prohíben la entrada de madera ilegal. Un exportador de madera, Los Cedros Hardwood Flooring, admitió abiertamente haber financiado a grupos armados, perpetuando la violencia y la explotación en la región del Pacífico, mientras que Maderas Santa Rita y C.I. Casa en Madera tienen cadenas de suministro sospechosas vinculadas a investigaciones oficiales, deforestación, conflictos comunitarios y posible blanqueo de madera en los bosques del Pacífico y la Amazonia colombianos. Mientras tanto, la doble responsabilidad de Corpoamazonia -y de todas las CARs- de asignar las áreas de aprovechamiento y después inspeccionarlas, puede constituir un conflicto de intereses y crear incentivos para falsificar informes. Lo anterior pone sobre la mesa la necesidad de abordar la necesidad de que existan facultades adicionales para que en Colombia se plantee un monitoreo forestal independiente, en adición al que ejercen las CARs.

El aparente fracaso de las empresas estadounidenses Sabra International, Brazilian Lumber y Lumber Plus, además de las vinculadas a Los Cedros Hardwood Flooring, a la hora de verificar la legalidad de sus importaciones, subraya la necesidad de una aplicación más estricta del elemento de diligencia debida de la Ley Lacey, para evitar el tráfico de madera no autorizada que también puede estar vinculada al conflicto. Los miembros de la comunidad entrevistados que viven bajo la coacción de los grupos armados en el Chocó, ven pocos beneficios de la tala y están a menudo explotados por los exportadores de madera o intermediarios, con poca transparencia sobre estas relaciones comerciales, lo que hace aún más urgente la debida diligencia para las empresas. Sin una mayor aplicación de la ley, la diligencia debida y la transparencia en todas las cadenas de suministro de madera en Colombia, y sin la presión de los importadores de EE.UU. y la Unión Europea, la madera del conflicto e ilegal seguirá vendiéndose a consumidores que, sin saberlo, están socavando el Estado de derecho, los bosques de Colombia y afectando los medios de subsistencia de quienes viven en los bosques.



Recomendaciones



El Gobierno colombiano debe:

- Aplicar plenamente la normativa colombiana y las recomendaciones formuladas al respecto por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales de Colombia, en los temas abordados por este reporte.
- Investigar a Los Cedros Hardwood Flooring y sus filiales por su presunta financiación de GAI en Chocó y Antioquia, y a C.I. Casa en Madera y Maderas Santa Rita por posible blanqueo de madera.
- Introducir un sistema nacional de trazabilidad digital transparente que controle la tala, el transporte, la transformación y la exportación de la madera; permitiendo un mayor control del cumplimiento legal en toda la cadena de suministro.
- Digitalizar y hacer públicas todas las autorizaciones de aprovechamiento forestal y la documentación necesaria para legalizar esas operaciones, así como los informes de supervisión.
- Mejorar el seguimiento remoto por satélite de las zonas de aprovechamiento para identificar las que se utilizan como vehículos de blanqueo y priorizar la supervisión.
- Aprobar leyes que protejan a las comunidades de ser explotadas por personas ajenas a las comunidades y acabar con la impunidad de los intermediarios, garantizando que sean responsables de cualquier ilegalidad cometida en las zonas de aprovechamiento de las comunidades.
- Hacer transparentes los contratos de aprovechamiento entre intermediarios y comunidades y prestar apoyo a las comunidades para protegerlas de las relaciones coercitivas con los GAI o los comerciantes de madera.
- Abordar el conflicto de intereses en la asignación y supervisión simultánea por parte de las CARs de las zonas de aprovechamiento forestal y los planes de gestión, mediante

la creación de un órgano de control independiente que pueda supervisar al sector maderero; como los que existen en Brasil y Perú.

- Trabajar con las CARs para aplicar y hacer cumplir mejor las leyes sobre aprovechamiento forestal y reducir la influencia de los grupos armados.

Las agencias de cumplimiento de la ley de EE. UU. y la Unión Europea deben:

- Garantizar que todos los importadores de EE. UU. y de la Unión Europea ejerzan el debido cuidado o la debida diligencia en sus importaciones de madera colombiana, respectivamente, y que todos los productos importados tengan certificaciones válidas, sean legales y estén libres de vinculación directa con zonas de conflicto.
- Investigar a las empresas que no hayan actuado con la diligencia debida y que hayan importado madera ilegal o proveniente de zonas de conflicto.

Los gobiernos de EE.UU. y la Unión Europea deben:

- Apoyar al gobierno colombiano en sus esfuerzos por introducir un sistema de trazabilidad transparente en las cadenas de suministro de madera.
 - Ayudar a mejorar el seguimiento remoto por satélite de los aprovechamientos forestales.
 - Apoyar la aplicación de la ley colombiana y los respectivos esfuerzos de reforma forestal a través de la cooperación bilateral.
- 

An aerial photograph of a logging yard. In the center, two yellow semi-trucks are parked on a sandy, dusty ground. To the left, there are several blue shipping containers, one of which has 'CMA CGM' written on it. Large stacks of cut logs are visible on the left and right sides of the yard. The ground is marked with tire tracks.

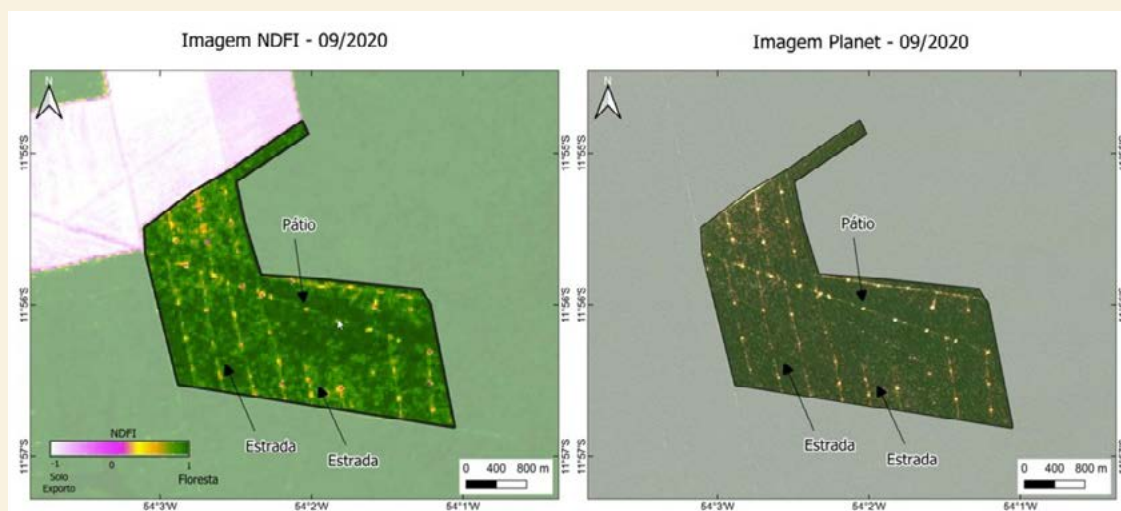
Anexos y Respuestas de las Empresas



METODOLOGÍA PARA EL NDFI

Para evaluar si se produjo tala en las zonas de tala vinculadas a C.I. Casa en Madera, EIA utilizó el método del Índice de Fracción de Diferencia Normalizada (NDFI) para detectar si se produjo tala en cada una de las zonas de tala. El NDFI es una herramienta de seguimiento por satélite que permite detectar y cartografiar la degradación forestal y la deforestación. Mediante un algoritmo informático aplicado a imágenes de satélite de Landsat y Sentinel, el NDFI pone de relieve las cicatrices forestales dejadas por la tala. Esto incluye la apertura de carreteras, la construcción de astilleros y la eliminación de árboles, que son signos claros de la intervención humana en el bosque. Es especialmente útil en los bosques tropicales, donde identifica los impactos de las infraestructuras de tala y los daños en el dosel arbóreo.

Imagen: Un ejemplo de cómo NDFI puede detectar la tala de árboles utilizando imágenes de satélite Landsat, a la izquierda, que también se complementan con imágenes Planet, a la derecha, que muestran un lugar de tala selectiva, con caminos en evidencia y un corral de ganado.



Es un método reconocido y utilizado por la Secretaría de Medio Ambiente (SEMAM) del estado amazónico brasileño de Pará,⁹³ la Agencia Brasileña de Inspección Medioambiental (Ibama)⁹⁴ y la Agencia Espacial (INPE)⁹⁵ para detectar talas ilegales. El NDFI se complementó con una verificación visual adicional mediante imágenes del satélite Planet. En algunos casos se utilizó un conjunto de datos que estima la tala ilegal en la Amazonia brasileña, elaborado por la ONG brasileña Imazon y titulado: SIMEX. En otros casos, se utilizaron datos de la Agencia Espacial Brasileña (INPE), titulados: DETER. Además, utilizamos imágenes de alta resolución del satélite Planet cuando las nubes obstruían la visibilidad o cuando las imágenes de los satélites Landsat o Sentinel no estaban disponibles para el periodo analizado. Esta estrategia garantiza la continuidad y la precisión en la cartografía de las cicatrices de tala en la zona de explotación (AUTEF), permitiendo un análisis eficaz de la presencia o ausencia de actividad de tala. Este análisis permitió descubrir dos zonas de aprovechamiento sin signos de tala.

Esto se respaldó con el análisis de los documentos de supervisión de la zona de recolección, cuando estaban disponibles, y entrevistas con expertos para identificar otras ilegalidades e indicios de blanqueo.

La suma de este análisis proporciona pruebas convincentes de que en cada uno de los casos estudiados probablemente se produjo blanqueo de madera, así como otras ilegalidades, lo que justifica investigaciones oficiales.

Metodología para obtener los volúmenes de madera exportados que no contaban con un certificado de productos forestales de transformación secundaria

A través de solicitudes de acceso a la información a todas las CARs pertinentes de Colombia y a los *Establecimientos Públicos Ambientales o unidades ambientales de los grandes centros urbanos*, EIA, en colaboración con el medio independiente Agenda Propia; pudo obtener documentos sobre todos los certificados de productos forestales de transformación secundaria que se concedieron a empresas madereras entre 2020 y 2023. EIA también obtuvo datos adicionales del sitio web de la DIAN de

Colombia sobre toda la madera exportada al extranjero durante el mismo período, organizados por los distintos códigos del Sistema Armonizado (SA) de los productos y con los nombres y códigos únicos de identificación de las empresas (NIT). Luego se compararon estos dos conjuntos de datos, centrándose en el Código Arancelario 4409 del SA, que se refiere a productos para pisos y tarimas y que es considerado un producto de transformación secundaria por CITES. Esta comparación nos permitió llegar a todas las estadísticas citadas en las partes pertinentes del informe, así como en las tablas ilustrativas proporcionadas. Este conjunto de datos y documentos están disponibles aquí.

Respuestas de las empresas

Como parte de su investigación, EIA contactó tanto a exportadores como a importadores para compartir las alegaciones presentadas en este informe y ofrecerles la oportunidad de responder. Los Cedros Hardwood Flooring afirmó contar con todos los certificados requeridos, aunque no proporcionaron copias. La empresa también negó cualquier vínculo con pagos a grupos armados. Lumber Plus, un importador estadounidense, respondió que su proveedor colombiano, Maderas Santa Rita, le proporciona documentación sobre el origen de la madera, la cual Lumber Plus revisa antes de la compra. La empresa compartió con EIA un diagrama de flujo (flujograma) de las exportaciones de madera correspondientes al período de enero a febrero de 2023, varios permisos de transporte de madera, un documento de solicitud de aprobación para un área de aprovechamiento, y otros documentos oficiales relacionados con las operaciones de Maderas Santa Rita. Sin embargo, a pesar de la solicitud de EIA, no se incluyeron certificados para productos de segundo grado de transformación. Ninguna otra empresa respondió a las acusaciones. Todas las respuestas recibidas están publicadas íntegramente en la [página web](#) de *Transformando el Bosque*. Cualquier respuesta adicional recibida después de la publicación también estará disponible allí.

Actualización del marco normativo

Nuestro informe se basa en una resolución que será reemplazada el 16 de mayo de 2025 por la [Resolución 1489 de 2024](#), emitida por el Ministerio de Ambiente. Esta elimina el requisito de certificados para exportar madera en segundo grado de transformación. En su lugar, los exportadores emitirán su propio documento —la Remisión de Empresa Forestal (REF)—, basado en el [Libro de Operaciones Forestales en Línea](#) (LOLF), que registra insumos, productos, inventario, origen y transformación. Aunque el LOLF está sujeto a supervisión, la REF no contiene información que permita a terceros rastrear los productos hasta su origen en el bosque, lo que reduce la transparencia, la trazabilidad y debilita las salvaguardas ambientales.



NOTAS FINALES

1 WWF-Colombia. 2014. Gestión del paisaje en cuencas prioritarias del Chocó-Darién. Página 5. Disponible [aquí](#).

2 Fagua, J. C., Baggio, J. A., y Ramsey, R. D. 2019. Impulsores de los cambios de la cubierta forestal en la Ecorregión Global Chocó-Darién de América del Sur. Ecosphere 10(3): e02648. Resumen, página 1. Disponible [aquí](#).

3 Ver: [BOLETIN_FORESTAL_SEPTIEMBRE_WEB1.pdf](#) (fedemaderas.org.co)

4 Ver: [ilegalidadmadera_m3_b18_c5_web.pdf](#) (d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net)

5 International Crisis Group. 2019. Calmando el Pacífico inquieto: Violencia y crimen en la costa colombiana. Resumen ejecutivo. Disponible [aquí](#).

6 Ibid, párrafo 60.

7 “Colombia: Briefing Departamental, Chocó, enero a junio de 2022” Available [aquí](#).

8 Movimiento Sueco por la Reconciliación SweFOR”. Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA)”. <https://swefor.org/es/colombia/organizaciones-acompanamos/cocomacia/#:~:text=Fundado%20en%201982%2C%20este%20proceso,de%20alrededor%20de%2045.000%20personas>

9 Véase: <https://cites.org/eng>

10 Decreto 1791 de 1996 - Gestor Normativo - Función Pública (funcionpublica.gov.co)

11 ANLA, https://www.anla.gov.co/01_anla/noticias/1116-el-salvoconducto-unico-nacional-en-linea-sunl-permite-la-movilizacion-de-especimenes-de-la-diversidad-biologica-dentro-del-territorio-nacional

12 Condenando el Bosque EIA, 2019

13 Investigación de campo EIA 2019. Reunión con el mencionado exportador de madera, Cartagena, Colombia.

14 EIA, investigación de campo 2019. Reunión

con un familiar y representante legal de la red de empresas Los Cedros, Colombia.

15 Solicitudes de acceso a la información de EIA a todas las EPAs y CARs sobre los certificados. En caso necesario, solicítelas a EIA.

16 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), En caso necesario, solicítelas a EIA.

17 DIAN <https://www.dian.gov.co/>; los datos de exportación se agregaron en una hoja Excel disponible. En caso necesario, solicítelas a EIA.

18 Ministerio del Ambiente, ANLA, [Resolution 1367 of 2000](#)

19 Ministerio del Ambiente, artículos 64 to 68 of [Decree 1791 of 1996](#).

20 EIA, solicitudes de acceso a la información a todas las CAR y EPA responsables de proporcionar el certificado. Puede solicitarlas a EIA.

21 EIA, investigación de campo 2019. Reunión con el representante legal de la red de empresas Los Cedros que proporcionó esta información a EIA.

22 Los Cedros, <https://www.loscedros.com.co/en/>

23 Información oficial obtenida por EIA de la DIAN en el siguiente enlace de acceso público: <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx>. EIA extrajo los datos y combinó todos los 44 en la siguiente hoja de Excel para llegar a la cifra indicada. En caso necesario, solicítelas a EIA.

24 Por ejemplo, los nombres aparecen como principales de la empresa Amazon Hardwoods, con sede en Estados Unidos/Connecticut, registrada en el sitio web oficial del estado de Connecticut como empresa LLC, [onlineBusinessSearch \(ct.gov\)](#) y [Salesforce](#); los apellidos mencionados también son supuestamente propietarios de los importadores de madera [Cedro Rojo Investment LLC](#) constituida en Florida.

25 EIA, investigación de campo 2019. Reunión con representante legal de la red de empresas de Los Cedros, Colombia.

26 EIA, documentos descargados por EIA de “Información de Empresas” en Colombia, un servicio que proporciona información corporativa. Por favor, solicítelos a EIA.

27 Solicitudes de Acceso a la información de EIA a la EPA de Cartagena, que muestran los salvoconductos de movilización que proporcionan información sobre las zonas de origen de la madera de Los Cedros. Por favor, solicítelos a EIA.

28 EIA, investigación de campo 2019. Reunión con representante legal de la red de empresas de Los Cedros, Colombia.

29 Treasury Sanctions Los Urabenos Leadership, Departamento del Tesoro de Estados Unidos, 23 de julio de 2014. Comunicado de prensa disponible <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jl2577#:~:text=Los%20Urabenos%20is%20the%20largest,extortion%2C%20and%20drug%20debt%20collection>.

30 Véase: <https://insightcrime.org/colombia-organized-crime-news/aguilas-negras/>

31 Véase: [105-colombia-gaitanistas.pdf \(crisis-group.org\)](#)

32 Véase: <https://insightcrime.org/colombia-organized-crime-news/aguilas-negras/>

33 EIA, investigación de campo 2019. Reunión con representante legal de la red de empresas de Los Cedros, Colombia.

34 EIA, investigación de campo 2019. Reunión con representante de Comercialización y Exportación de Madera en Bruto (CICLOND) en Cartagena, Colombia.

35 EIA, investigación de campo 2019. Reunión con representante legal de la red de empresas de Los Cedros, Colombia.

36 EIA, investigación de campo 2019. Reunión con representante legal de la red de empresas de Los Cedros, Colombia.

37 EIA, investigación de campo 2019. Reunión con representante legal de la red de empresas de Los Cedros, Colombia.

38 EIA, investigación de campo 2019. Reunión con representante legal de la red de empre-

sas de Los Cedros, Colombia.

39 CODECHOCO, [Sede Electrónica CodeChocó](#)

40 CORPOURABA, [Quienes somos - CORPOURABA](#)

41 Evidencia de EIA de solicitudes de acceso a la información al puerto de Cartagena y regiones relevantes - solicitud de estas a EIA y datos extraídos de la autoridad DIAN de Colombia, resumidos. En caso necesario, solicítelas a EIA.

42 En caso necesario, solicítelas a EIA.

43 EE.UU: Ley Lacey; UE: Reglamento de la Unión Europea sobre la madera (que pronto formará parte del Reglamento de la Unión Europea sobre deforestación); Canadá: Ley de protección de la fauna y los bosques

44 DIAN. La data de exportación se consolidó en un documento de Excel. En caso necesario solicítelo a EIA.

45 Investigación de campo de EIA.

46 Perfil de Bizapedia de Interdecking LLC. Disponible [aquí](#). El representante legal de varias empresas de la red o Los Cedros con el que se reunió EIA aparece como copropietario de Interdecking y nos dijo verbalmente que era copropietario.

47 Reunión de EIA con Chalas Lumber confirmó su vínculo con la red de Los Cedros

48 Investigación de campo de EIA

49 DIAN, Bases Estadísticas de Comercio Exterior - Importaciones y Exportaciones, <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx>; los datos de exportación fueron extraídos de ese hipervínculo y luego agregados en una hoja Excel, lo que permitió a EIA hacer el análisis y llegar a las cifras indicadas, que cualquiera puede reproducir. En caso necesario, solicítelas a EIA.

50 [MADERAS SANTA RITA | Colombian B2B Marketplace](#)

51 Global Forest Watch, [Colombia Deforestation Rates & Statistics | GFW](#)

- 52 Entrevista de EIA con el Director General de Maderas Santa Rita, también confirmada por los datos obtenidos por EIA de la Dirección General de Aduanas de Colombia (DIAN), disponibles en formato Excel. En caso necesario, solicítelas a EIA.
- 53 Registros de entrada de madera en aserraderos, obtenidos por EIA a través de solicitudes acceso a información. Solicítelos a EIA.
- 54 Solicitudes de acceso a la información a la autoridad ambiental regional del Chocó: CODECHOCO, encontradas. En caso necesario, solicítelas a EIA.
- 55 Registros de entrada de madera en aserraderos, obtenidos por EIA a través de solicitudes de acceso a información de la EPA Baranquilla.
- 56 Los registros oficiales de entradas de madera en el aserradero de Maderas Santa Rita a los que ha tenido acceso EIA muestran que una de las zonas de las que se abastece de madera es una zona comunitaria denominada Consejo Comunitario del Río Curvarado, que está clasificada como “Área de Aprovechamiento persistente”, <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:EU:6f276753-5161-4119-9c25-66245cba707b>. En virtud del artículo 5 del Decreto 1791 de 1996 - Gestor Normativo - Función Pública (funcionpublica.gov.co), las áreas de Aprovechamiento Maderable Persistente son, según esta ley “aquellas que se realizan con criterios de sostenibilidad y con la obligación de mantener el rendimiento normal del bosque utilizando técnicas silvícolas que permitan su renovación. Por rendimiento normal del monte se entiende su desarrollo o producción sostenible, de forma que se garantice la permanencia del monte.” EIA infiere que, dados los criterios de conservación, cualquier deforestación en estas zonas contravendría estos requisitos de conservación.
- 57 Registros de ingreso de madera a aserraderos, obtenidos por EIA vía acceso a la información. Los salvoconductos de movilización se mencionan en la hoja de Excel que obtuvimos de las entradas de aserraderos de las empresas para Choiba y esto se comparó con los salvoconductos de movilización oficiales que obtuvimos de CODECHOCO, donde el número del permiso de transporte coincidía (cada permiso de transporte tiene un número único). Usted puede replicar este análisis mirando las entradas de los aserraderos usando las columnas C y L, con la columna C refiriéndose al número del permiso de transporte que llegó al aserradero, y la columna L proporcionando un enlace a una hoja de Excel que obtuvimos vía acceso a información de CODECHOCO - la autoridad ambiental regional, de toda la madera transportada desde las áreas de cosecha, con el Colón B proporcionando el número del permiso de transporte y la columna E proporcionando el nombre del área de cosecha y su número único de identificación. Por favor solicite esto a EIA
- 58 CONSEJO DE ESTADO
- 59 ‘Territory is Everything’: Afro-Colombian Communities, Human Rights and Illegal Land Grabs – Columbia Human Rights Law Review
- 60 CONSEJO DE ESTADO
- 61 Curbaradó y Jiguamiandó: el reto sigue vigente, la restitución de tierras | PBI Colombia (spanish) (pbicolombiablog.org)
- 62 6-18MC140-14-CO.pdf (oas.org)
- 63 Según: Decreto 1791 de 1996 – “Clases de aprovechamiento forestal Artículo 5º.- Las clases de aprovechamiento forestal son: b) Persistentes. Los que se efectúan con criterios de sostenibilidad y con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas, que permitan su renovación. Por rendimiento normal del bosque se entiende su desarrollo o producción sostenible, de manera tal que se garantice la permanencia del bosque; (Tipos de Aprovechamiento Forestal - Artículo 5º.- Los tipos de aprovechamiento forestal son: b) Persistentes: Los realizados con criterios de sostenibilidad y con la obligación de mantener el rendimiento normal del bosque utilizando técnicas silvícolas que permitan su renovación. “Se entiende por rendimiento normal del monte su desarrollo o producción sostenible, de forma que se garantice la permanencia del monte). El área de aprovechamiento de la comunidad se define como “Persistente” en el siguiente documento: <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:EU:6f276753-5161-4119-9c25-66245cba707b> Esto significa que no se permite ninguna deforestación en dicha zona.
- 64 Ver: <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:EU:6f276753-5161-4119-9c25-66245cba707b>
- 65 Land restitution in the Curbarado river basin | PBI Colombia (English) y Comisión Intereclesial de Justicia y Paz » Control territorial por paramilitares de las AGC en Territorios Colectivos de Curvaradó, Jiguamiandó y Pedeguita Mancilla, despojo de tierras y riesgo de la integridad de las comunidades del Consejo Mayor de Jiguamiandó por la senadora María Fernanda Cabal (justiciaypazcolombia.com)
- 66 Ver: <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:EU:6f276753-5161-4119-9c25-66245cba707b>
- 67 Solicitudes acceso a la información de EIA a las autoridades portuarias de Colombia y a las autoridades medioambientales regionales: por favor, solicítelas
- 68 DIAN, Bases Estadísticas de Comercio Exterior - Importaciones y Exportaciones, <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx>; los datos de exportación se agregaron en una hoja Excel. En caso necesario, solicítelas a EIA.
- 69 xUS Lacey Act, 16 USC Ch. 53: CONTROL OF ILLEGALLY TAKEN FISH AND WILDLIFE
- 70 DIAN <https://www.dian.gov.co/>; los datos de exportación se agregaron en una hoja Excel. En caso necesario, solicítelas a EIA.
- 71 Madera Brasileña, Buy Cumaru » Brazilian Lumber
- 72 DIAN <https://www.dian.gov.co/>; los datos de exportación se agregaron en una hoja Excel. En caso necesario, solicítelas a EIA.
- 73 Entrevista de EIA, haciéndose pasar por clientes potenciales, con el Director General de Maderas Santa Rita, 2023.
- 74 Investigación de EIA y entrevista con el Director de Brazilian Lumber.
- 75 DIAN <https://www.dian.gov.co/>; los datos de exportación se agregaron en una hoja Excel. En caso necesario, solicítelas a EIA.
- 76 Lumber Plus, <https://lumberplus.com/home/decking/hardwood/cumaru/>
- 77 Notas del investigador de EIA sobre una reunión con las personas mencionadas.
- 78 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS EE.UU, Animal and Plant Health Inspection Service, ¿Qué se entiende por “diligencia debida”? “La Ley Lacey, en su versión modificada, tipifica como delito el tráfico de plantas o productos vegetales cuando, en el ejercicio de la diligencia debida, la persona debería saber que la planta o el producto vegetal ha sido tomado, poseído, transportado o vendido ilegalmente”. El “debido” cuidado es un principio jurídico arraigado que significa el grado de cuidado que una persona razonablemente prudente tendría en circunstancias iguales o similares. La Ley Lacey no define ni impone ningún requisito para constituir la diligencia debida. Los importadores estadounidenses tienen la facultad discrecional de determinar la mejor manera de verificar la legitimidad de su cadena de suministro remontándose hasta el lugar de origen del material vegetal, así como la legalidad de las transacciones posteriores, y de respetar las leyes de protección y conservación de las plantas en Estados Unidos y en el extranjero.”
- 79 C.I. Casa en Madera, <https://cicasaenmadera.com/>
- 80 Resolución N° 1709 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, 17-12-2021, <https://vlex.com.co/vid/resolucion-n-1709-corporacion-879173939>. Otras entrevistas realizadas por EIA confirmaron que Losada era el propietario de CI Casa en Madera.
- 81 Información descargada por EIA de la página web de documentos oficiales de CORPO-AMAZONIA, disponible en el siguiente enlace: <http://www.corpoamazonia.gov.co:85/sisa/actividades/Estadistica.php>

82

DIAN, Bases Estadísticas de Comercio Exterior – Importaciones y Exportaciones, <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx>; los datos de exportación se agregaron en una hoja Excel: [combined_HSCODE 44_data_2019_to_2024_April_44_Review.xlsx](#)

83

DIAN, Bases Estadísticas de Comercio Exterior – Importaciones y Exportaciones, <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx>; los datos de exportación se agregaron en una hoja

84

Véase la sección II del informe

85

[US Company Pleads Guilty to Importing Illegal Timber from Peru - EIA US](#)

86

Notas de una reunión de investigadores de EIA, que se hicieron pasar por compradores, con las personas mencionadas.

87

Información descargada por EIA de la página web de documentos oficiales de CORPOAMAZONIA, disponible en el siguiente enlace: <http://www.corpoamazonia.gov.co:85/sisa/actividades/Estadistica.php>

88

EIA los ha obtenido de Corpoamazonia. Por

89

favor, solicítelos a EIA.

90

EIA encargó a un experto en NDFI con 25 años de experiencia en el seguimiento de talas mediante imágenes por satélite y que utiliza NDFI. Solicítelos a EIA. Véase la metodología y los resultados de los trabajos NDFI/NDVI en el anexo 1.

91

Información descargada por EIA de la página web de documentos oficiales de CORPOAMAZONIA, disponible en el siguiente enlace:

92

<http://www.corpoamazonia.gov.co:85/sisa/actividades/Estadistica.php>

93

EIA pidió a un ex supervisor del OSINFOR que leyera el informe de inspección y llegara a una conclusión.

94

Véase: <https://semas.pa.gov.br/legislacao/files/pdf/163269.pdf>

95

Entrevista con un funcionario del Ibama en Paraná. Solicite detalles a EIA si los necesita.

96

Véase: <http://marte.sid.inpe.br/col/dpi.inpe.br/marte/2011/07.15.13.58/doc/p0589.pdf>

97

[6-18MC140-14-CO.pdf \(oas.org\)](#)





EIA US

PO Box 53343

Washington DC 20009 EE. UU.

T: +1 202 483-6621

E: info@eia-global.org

eia.org

© Environmental Investigation Agency,
Inc. 2025.

